



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 1946/2025 | Expte Nº 2021/2025 Creación de una bolsa de trabajo para el personal de limpieza
Fecha: 19/12/2025
Clave: AEM
Asunto: Decreto de nombramiento Tamara Rayane Ribeiro como personal temporal (L603) (exp. 2021/2025)

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Vista la resolución de Alcaldía nº 1933/2025 por la que se procede a la aprobación del listado de candidatos que conforman la bolsa de trabajo de personal de limpieza viaria (exp. 2021/2025),
Vista la renuncia presentada por la Sra. Corrales Corrochano, con nº de registro de entrada 9366/2025 de fecha de 19 de diciembre de 2025, aspirante que se encuentra la primera por orden de puntuación en dicho listado,
Visto el decreto de Alcaldía nº 1945/2025, en el que se procede a nombrar a la Sra. Sastre Hernández en el puesto de trabajo L602,
Visto que por este Ayuntamiento es necesario proceder a la cobertura del puesto de trabajo con código R.P.T. nº L603, que ocupa como titular la Sra. Segovia Rosado, que se encuentra en este momento de baja médica por I.T., de manera que se garantice el desarrollo normal de los servicios básicos municipales,
Visto que la siguiente aspirante por orden de puntuación en dicha bolsa es la Sra. Ribeiro Santos,

RESUELVO.-

PRIMERO.- Nombrar a Doña Tamara Rayane Riberiro Santos, con N.I.E. nº Y***0362* como personal laboral temporal en el puesto de trabajo con código R.P.T. nº L603, por sustitución temporal de su titular.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada, con indicación de los recursos que procedan, requiriéndola para que, en el plazo de tres días naturales, proceda a la presentación ante este Ayuntamiento de la documentación original que fue presentada con ocasión de la solicitud para formar parte de la bolsa de trabajo descrita.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, apartado "Empleo Público".

En Las Navas del Marqués, a 19 de diciembre de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín